

Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 30 de enero de 2006.-P.D. (Orden de APU/3308/2004, de 7 de octubre, Boletín Oficial del Estado del 14), el Secretario general para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio del Interior, Directora General de la Función Pública y Sra. Presidenta del Tribunal Calificador.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

DNI: 21.655.149. Apellidos y nombre: Asensi Amorós, María José. Causas de exclusión: T01.

Tabla de exclusiones:

T01: Instancia presentada fuera de plazo.

3795 *ORDEN APU/584/2006, de 30 de enero, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos, se publican las relaciones de excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden APU/3842/2005, de 24 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en el apartado Noveno 1. de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las

bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo.

Las citadas listas se encuentran expuestas en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para el día 22 de abril de 2006, a las 10 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 30 de enero de 2006.-P.D. (Orden de APU/3308/2004, de 7 de octubre, Boletín Oficial del Estado del 14), el Secretario general para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Directora General de la Función Pública y Presidenta del Tribunal Calificador.

ANEXO

Relación provisional de excluidos del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado. Orden APU/3842/2005, de 24 de noviembre (BOE de 10 de diciembre)

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8.842.801	Barquero Motera, M. José	X	X								
13.147.616	Cámara Camarero, M. Ascensión		X								
71.121.936	García García, Beatriz						X				
70.804.409	González de Castro, M. Gemma			X							
2.226.503	Manglano Antón, M. del Pilar		X								
50.167.272	Plaza Diago, Germán				X	X					
29.002.882	Sánchez Martínez, Asunción					X	X				

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No abonar los derechos de examen correctamente.
3. No reunir el requisito de titulación de la base 4.
4. No presentar el certificado del Servicio Público de Empleo Estatal.
5. No presentar el certificado de no rechazar oferta de empleo adecuada.
6. No presentar la declaración jurada de carecer de rentas superiores al SMI.

3796 *ORDEN APU/585/2006, de 3 de febrero, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden APU/3917/2005, de 1 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el apartado Noveno.1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen

las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo.

La citada lista se encuentra expuesta en los tableros de anuncios del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana núm. 109, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes omitidos en la indicada lista disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publica-

ción de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 6 de mayo de 2006, a las 10 horas, en la Subdirección General de Personal Civil, C/ Juan Ignacio Luca de Tena núm. 30, 3.ª planta 28027 Madrid, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 3 de febrero de 2006.—P.D. (Orden de APU/3308/2004, de 7 de octubre, Boletín Oficial del Estado del 14), el Secretario general para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa, Sra. Directora General de la Función Pública y Sra. Presidenta del Tribunal Calificador.

ANEXO

Lista de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal

No hay ningún aspirante excluido.

3797 *ORDEN APU/586/2006, de 6 de febrero, por la que se modifica la Orden APU/3841/2005, de 24 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos Autónomos.*

Habiéndose producido modificaciones en el Anexo IV «Tribunal Calificador» de la Orden APU/3841/2005, de 24 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 10 de diciembre de 2005, al estar algunos de sus miembros afectados por el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las siguientes correcciones:

Miembros que se abstienen:

Titulares:

M.ª Yolanda Rozas Toribio. Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Marta Frontal Vozmediano. Escala Técnicos Especialistas Grado Medio de Opis. Grupo B.

Suplentes:

Carmen Ramírez Castillejo. Escala Administrativa de Organismos Autónomos Grupo C.

Nuevos nombramientos:

Titulares:

Blanca Burgos Ballesteros. Cuerpo Superior de Técnicos de Administración del Estado.

José Ramón Márquez González de Rueda. Escala Media de Formación Ocupacional del INEM.

Suplentes:

Pedro de Cabo Gómez. Escala Técnica Especialista de Grado Medio de Opis Grupo B.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—P.D. (Orden de APU/3308/2004, de 7 de octubre, B.O.E del 14), el Secretario general para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, Sra. Directora general de la Función Pública y Sra. Presidenta del Tribunal Calificador.

3798 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se modifica la de 31 de octubre de 2005, por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Considerando que la base sexta de la Resolución de 31 de octubre de 2005, por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, designa a los miembros del Tribunal de valoración del referido concurso;

Resultando que don José López Rico, nombrado vocal suplente de dicho Tribunal a iniciativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, renuncia a su nombramiento, por motivo de su jubilación;

Vista la propuesta de nombramiento de un nuevo vocal suplente efectuada por la referida Comunidad Autónoma, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Aceptar la renuncia de don José López Rico, como vocal suplente del Tribunal de Valoración del Concurso Unitario, a iniciativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Segundo.—Nombrar en su lugar a doña María Dolores Gómez Plaza.

Madrid, 9 de febrero de 2006.—El Director general, Manuel Zafra Víctor.

MINISTERIO DE CULTURA

3799 *ORDEN CUL/587/2006, de 3 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia (Sección Bibliotecas), mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal.*

El Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2005 define, en su artículo 11, los puestos de trabajo considerados empleo temporal de carácter consolidable. Asimismo establece que los procesos de consolidación de empleo temporal de naturaleza estructural y permanente podrán llevarse a cabo a través de convocatorias al efecto, exigiendo la autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, previo informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda.

En consecuencia, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia (Sección Bibliotecas) en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos Autónomos.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes: